

## ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- - - En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, siendo las **12:00 horas** del día **24 de junio del 2025**, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicada en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se reunieron el **Ing. Porfirio González Reyes**, Director General de Compras y Operaciones Patrimoniales; **C.P. Juan Diego Guadalupe Alemán Puga**, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, **LCA. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Litaciones Públicas; así como los Servidores Públicos invitados; **C.P. Jorge Arturo Adame Surur**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, atento a lo establecido en el punto 16 de las Bases de Licitación, con el objeto de llevar a cabo el acto programado de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica dentro de la Licitación Pública Nacional Número **57062002-005-2025** referente a la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**.

1.- De acuerdo a lo indicado en el acto de Presentación y Apertura de Propuesta Técnica y Presentación de la Económica celebrado el día **17 de junio del 2025**, los Licitantes que presentaron propuestas fueron: **TORRES CORZO MOTORS BAJIO, S.A. DE C.V., RELEVANCIA MOTRIZ NORESTE, S.A. DE C.V., (KÍA VICTORIA) Y AUTOMÓVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.**, mismas que fueron turnadas a las áreas correspondientes para su evaluación y dictaminación respectiva.

2.- Por lo anterior la **LCA. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Litaciones Públicas, inicia el acto comunicando a los Servidores Públicos presentes el resultado de las evaluaciones realizadas, lo cual en su parte medular se informa lo siguiente:

**2.1.-Dictamen Legal - Administrativo** realizado por la **LCA. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Litaciones Públicas, determinándose el siguiente resultado.

LICITANTE	DOCUMENTOS A EVALUAR	POR LO TANTO SE CONCLUYE QUE:
<b>TORRES CORZO MOTORS BAJIO, S.A. DE C.V.</b>	PUNTO 17.1, DEL INCISO A) AL INCISO Ñ)	<b>SI CUMPLE</b> con lo solicitado en bases.
<b>RELEVANCIA MOTRIZ NORESTE, S.A. DE C.V., (KÍA VICTORIA)</b>	PUNTO 17.1, DEL INCISO A) AL INCISO Ñ)	<b>SI CUMPLE</b> con lo solicitado en bases.
<b>AUTOMÓVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.</b>	PUNTO 17.1, DEL INCISO A) AL INCISO Ñ)	<b>SI CUMPLE</b> con lo solicitado en bases.

**2.2.-Dictamen Técnico** realizado por la **C.P. Lucía Maldonado Hernández** Directora Administrativa de la Secretaría de Obras Públicas; mediante oficio Número **SOP/DA/2025/001078**, de fecha **19 de junio del 2025**, obtenido del análisis sobre las características técnicas requeridas en bases, determinándose el siguiente resultado:



LICITANTE	DOCUMENTOS A EVALUAR	POR LO TANTO SE CONCLUYE QUE:
TORRES CORZO MOTORS BAJIO, S.A. DE C.V.	PUNTO 17.1, DEL INCISO O) AL INCISO S)	<b>NO CUMPLE</b> con lo solicitado en el punto 17.1 inciso o) debido a lo siguiente: 1.- Para la partida 2 y de acuerdo a las bases. Anexo I se solicita color Blanco, por lo que no se acepta esta partida propuesta ya que el color que el participante propone es GRIS VOLCANICO.  <b>Cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4</b>
RELEVANCIA MOTRIZ NORESTE, S.A. DE C.V., (KÍA VICTORIA)	PUNTO 17.1, DEL INCISO O) AL INCISO S)	<b>NO CUMPLE</b> con lo solicitado en el punto 17.1 inciso o) debido a lo siguiente: 1.- Se solicita transmisión CVT y se propone transmisión automática de 6 velocidades. 2.- Se solicita alarma antirrobo y la unidad propuesta no cuenta con ello. 3.- Se solicita motor con 118 HP de potencia.  <b>NO CUMPLE</b> con lo solicitado en el punto 17.1 inciso r) debido a lo siguiente: 1.- No presenta documentación que demuestre la experiencia.  <b>Cotiza partida 4</b>
AUTOMÓVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.	PUNTO 17.1, DEL INCISO O) AL INCISO S)	<b>SI CUMPLE</b> con lo solicitado.  <b>Cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4</b>

**2.3.-Dictamen Financiero** realizado por el L.C.F. Sergio Leyva Germán, Director de Contabilidad Gubernamental, mediante oficio número SF/SSE/DCG/000628/2025, de fecha 20 de junio de 2025, quien pronuncia su *opinión de las razones financieras* al respecto de la documentación del punto 17.1 inciso t) de las bases; obtenido del análisis y determinándose el siguiente resultado:

LICITANTE	DOCUMENTOS A EVALUAR	POR LO TANTO SE CONCLUYE QUE:
TORRES CORZO MOTORS BAJIO, S.A. DE C.V.	PUNTO 17.1, DEL INCISO t)  Razones financieras que se evalúan	cuenta con <u>(7) razones financieras de (7) observables</u>  <ol style="list-style-type: none"> <li>Capital de trabajo. Representa un 89.59% del pasivo circulante</li> <li>Prueba de ácido. Representa un 31.46% del pasivo circulante</li> <li>De protección al pasivo circulante. Representa un -6.84% del pasivo a corto plazo</li> <li>Capital inmovilizado. Representa un -85.01% con relación al importe del capital contable</li> <li>De protección de capital social. Representa un 3.17 veces el capital social de la empresa</li> <li>Disponibilidad inmediata. Representa un 6.35% del monto pasivo a corto plazo</li> <li>Endeudamiento. Representa un 1.07 veces del activo total</li> </ol> <p>De lo anterior se percibe que se encuentra <b>NO ACEPTABLE</b> en sus razones financieras</p>
RELEVANCIA MOTRIZ NORESTE, S.A. DE C.V., (KÍA VICTORIA)	<ol style="list-style-type: none"> <li>Capital de trabajo</li> <li>Prueba de ácido</li> <li>De protección al pasivo circulante</li> <li>Del Capital inmovilizado</li> <li>De protección al capital social</li> <li>Disponibilidad inmediata</li> <li>Endeudamiento</li> </ol>	<u>Cuenta con (5) razones financieras de (7) observables</u>  <ol style="list-style-type: none"> <li>Prueba de ácido. Representa un 35.46% del pasivo circulante</li> <li>De protección al pasivo circulante. Representa un 64.55% del pasivo a corto plazo</li> <li>Capital inmovilizado. Representa un 74.48% con relación al importe del capital contable</li> <li>De protección de capital social. Representa un 12.58% del capital social de la empresa</li> <li>Disponibilidad inmediata. Representa un 1.24% del monto pasivo a corto plazo</li> </ol> <p>De lo anterior se percibe que se encuentra <b>NO ACEPTABLE</b> en sus razones financieras</p>




<p>AUTOMÓVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.</p>		<p>Cuenta con <u>(2) razón financiera de (7) observable.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Capital inmovilizado.</b>-Representa 20.82% con relación al capital contable</li> <li>2. <b>Disponibilidad inmediata.</b>-Representa un 1.08% del monto del pasivo a corto plazo.</li> </ol> <p>Es importante señalar que, durante el análisis de la información financiera, se observa que las cifras correspondientes a la utilidad o PDA antes de impuestos del ejercicio según estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2024, no corresponde con la manifestada en el estado de posición financiera consolidada al 31 de diciembre de 2024, por lo que se presume que no proviene directamente de la contabilidad de la empresa.</p> <p>De lo anterior se percibe que se encuentra aceptable en sus razones financieras, sin embargo, derivado de los hallazgos detectados y señalados en el párrafo anterior, la empresa se considera <b>NO ACEPTABLE.</b></p>
---	--	--

Por lo que en atención a lo antes mencionado se realiza el siguiente:

## FALLO TÉCNICO

**PRIMERO:** Se **DESECHAN** las propuestas técnicas de los licitantes **TORRES CORZO MOTORS BAJIO, S.A. DE C.V., RELEVANCIA MOTRIZ NORESTE, S.A. DE C.V., (KÍA VICTORIA) Y AUTOMÓVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.**, toda vez que sus propuestas técnicas, **NO CUMPLEN** técnicamente con los requisitos y características solicitadas en las bases de esta licitación; lo anterior señalado en los numerales **2.2 Dictamen Técnico** realizado por la **C.P. Lucía Maldonado Hernández** Directora Administrativa de la Secretaría de Obras Públicas; mediante oficio Número **SOP/DA/2025/001078**; y numeral **2.3 Dictamen Financiero** realizado por **L.C.F. Sergio Leyva Germán**, Director de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas, mediante oficio número **SF/SSE/DCG/000628/2025**; motivo por lo cual son **DESCALIFICADAS** de este proceso licitatorio, atentos a lo establecido por el punto **21.- CAUSAS DE DESCALIFICACION DE PROPUESTAS, I y XV**, de las bases de licitación. -----

**SEGUNDO:** No es procedente la Apertura Económica de los Licitantes **TORRES CORZO MOTORS BAJIO, S.A. DE C.V., RELEVANCIA MOTRIZ NORESTE, S.A. DE C.V., (KÍA VICTORIA) Y AUTOMÓVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.**, en los términos establecidos en el punto **16.3** de las bases de la licitación. -----

**TERCERO:** Se **DECLARA DESIERTO** el presente proceso licitatorio atentos a lo establecido por el punto **22.3 CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION, incisos b) y e)** de las bases de licitación. -----

No existiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las **12:30 horas** del día **24 de junio del 2025**, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para constancia legal. -----


La omisión de la firma por parte del (los) licitante (s) no invalidará el contenido y efectos de esta acta-----





## FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

**ING. PORFIRIO GONZÁLEZ REYES**  
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES



**C.P. JUAN DIEGO GUADALUPE ALEMÁN PUGA**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES



**L.C.A. CELINA ITZAYANA SIERRA PIÑA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS



**C.P. JORGE ARTURO ADAME SURUR**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

## FIRMA DEL LICITANTE

**REPRESENTANTE DE AUTOMÓVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.**  
C. MARIO AMAR CHARUR



---Las presentes firmas corresponden al documento denominado **Acta de fallo Técnico y Apertura de la Propuesta Económica** de la Licitación Pública Nacional Número **57062002-005-2025** referente a la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**, la cual consta de **04 (cuatro) fojas útiles**. -----

----- FIN DE TEXTO -----

